



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
21	10	2013		9:13 a.m.	5:04 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de legalidad de cargos (Continuación)

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.011.963	Jesús Ignacio Roldán Pérez		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Fanny Gómez Gallego
Representantes de Víctimas	Edith Julieth Álvarez Suaza
	Jesús Antonio Graciano Góez
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Cédula de ciudadanía	Teléfono
Diego Antonio Hernández Villadiego		
Kety Corena Cortés		
César López		

Hora de inicio de la sesión

09:13: a.m.

00:01:20 Se inicia la sesión según lo decidido el 17 de octubre de 2013, informando que su objeto es continuar con la legalización de los cargos del postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez y se procede a verificar la presencia de las partes.

Se establece contacto con la ciudad de Montería donde a la hora de inicio de la presente sesión solo se encontraban 3 víctimas.

Entrega de trabajos pendientes

00:05:00 Informe de Funpazcor. El Fiscal hace un resumen de la naturaleza jurídica de la entidad, de su objeto, patrimonio, objetivos, junta directiva, etc., y de su relación con el proceso del Parquadero Padilla.

00:21:00 La Fiscalía presenta como una de las fuentes de la información precedente algunos apartes de la entrevista al Postulado Jorge Humberto Victoria realizada los días 14 y 15 de mayo de 2012.

00:28:00 En dicha entrevista, el postulado Victoria se refiere a la financiación, y hace referencia a Héctor Castaño Gil y a Jacinto Alberto Soto Toro.

00:34:00 Otra fuente que presenta la Fiscalía es la entrevista del señor Remberto Álvarez Vertel miembro de la junta directiva de Funpazcor, realizada el 16 de octubre de 2008.

00:41:00 Hace referencia a la dinámica de tradición de las tierras pertenecientes a Funpazcor.

00:50:00 El Fiscal solicita que se tenga como prueba trasladada la versión de Uber Darío Yañez Cavadias del 30 de marzo de 2010, la cual se presentó a esta Sala en la exposición del bloque Héroes de Tolová, quien hace referencia al papel de los paramilitares en la actividad política de la región de Córdoba.

Señala el Fiscal que con base en esta entrevista se compulsó copias para la investigación de Remberto Álvarez Vertel, la cual se encuentra en proceso de instrucción, bajo el radicado 113794.

01:09:00 La Sala ordena que por Secretaría se le solicite a la Fiscalía Segunda Especializada de Montería rendir informe sobre el estado del proceso radicado 113794, contra Adonais Vidal y otros.

01:10:00 Se presenta versión del postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez y otros sobre Funpazcor, con referencia a la finca Las Tangas y a la naturaleza de la fundación.

01:25:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

10:40:00 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:05:00 a.m.

00:00:40 Continúa la versión del postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez y otros, en la cual se hace referencia a la financiación del grupo armado ilegal.

En versión libre del 7 de octubre de 2011, Jesús Emilio Pereira Rivera se refiere a la financiación del grupo, señalando que los registros contables están en la Fiscalía 5ª, en el proceso del bloque Centauros.

00:10:00 De la información anterior concluye el Fiscal que quien tenía el manejo de Funpazcor era Sor Teresa Gómez Álvarez, casada con Ramiro Castaño Gil.

00:19:00 El Fiscal se refiere a la sentencia contra Sor Teresa Gómez Álvarez del 17 de enero de 2011 por el homicidio de Yolanda Izquierdo, confirmada el 21 de junio de 2011 por el Tribunal de Cundinamarca, en la cual se ordenó investigar a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, de la Unidad de Justicia y Paz, de la Fiscalía Seccional de Montería y otras personas.

00:27:00 La Sala le solicita al Fiscal aportar la información sobre el estado de esas investigaciones sobre funcionarios de la Fiscalía y sobre otras personas vinculadas como determinadoras del homicidio de la señora Yolanda Izquierdo.

00:30:00 El postulado manifestó que según alias Jawi, (Probablemente, Víctor Alfonso Rojas Valencia) quien cometió el homicidio, desea aportar información sobre ese crimen siempre y cuando lo trasladen de la cárcel de Valledupar a la de Montería.

Bienes a nombre de la señora Sor Teresa Gómez Álvarez.

00:40:00 El Fiscal hace un recuento de los hallazgos obtenidos en el Instituto Agustín Codazzi referentes a la señora Sor Teresa Gómez Álvarez.

00:47:00 Pregunta el Magistrado Ponente si se sabe algo sobre la manera de adquisición de los predios referidos. Señala el Fiscal se ha claridad en la presentación respectiva.

El postulado hace referencia a la situación de las tierras de los Castaño, a las compraventas que de estas se hicieron y por qué se compraron a millón de pesos por hectárea.

00:59:00 Señala el Fiscal que Funpazcor era la parte social de la organización armada ilegal que servía como fachada para manejar las finanzas de las autodefensas, lo cual no era desconocido por las autoridades.

01:06:00 Hace referencia al proceso del parqueadero Padilla y a las reacciones que suscitó entre los ganaderos y comerciantes de Córdoba.

01:16:00 Receso.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:21:00 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

02:00:00 p.m.

00:00:30 Continúa el Fiscal con el informe sobre Funpazcor, en relación con el proceso del parqueadero Padilla, presentado a la Sala por el Fiscal 45 delegado.

00:22:00 Informe sobre los bienes obtenidos a través de Funpazcor. Se hace referencia a la finca las Tangas.

00:30:00 Informe sobre el predio Jaraguay, donde se describe la dinámica de tradición que ha seguido el bien.

00:35:00 Pregunta la Sala si la Fiscalía sabe quién es Gerardo Escobar Correa, mencionado en el informe. Interviene el postulado y manifiesta que se trata de un ganadero reconocido en Córdoba pero que no está vinculado con la organización ilegal.

00:41:40 La Sala le solicita al Fiscal que se establezca la veracidad de lo dicho por el postulado frente al señor Gerardo Escobar Correa y se inicie la investigación correspondiente para determinar si está vinculado a eventos de despojo.

00:43:00 Informe de la Fiscalía sobre el predio Santa Paula. Actualmente las tierras están a nombre de Gabriela Henao Montoya, esposa de Diego Sierra quien fuera veterinario de los Castaño.

Señala el postulado que el señor Diego Sierra aprovechando los precios de millón por hectárea se dedicó a comprar tierras con Sor Teresa Gómez.

00:51:00 Dice el Fiscal que en este momento el señor Diego Sierra es un personaje prestante de la sociedad de Montería sobre el cual al parecer hay abierta una investigación en la justicia ordinaria.

00:56:00 Informe sobre los predios Los Campanos, Doble Cero, Cedro Cocido.

01:09:00 Concluye el Fiscal que los Castaño tenían aproximadamente 8788 hectáreas las cuales sufrieron un proceso de fragmentación, al parecer ficticio, para terminar nuevamente concentradas en unos cuantos propietarios.

01:16:00 Plantea el Fiscal que hay un inconveniente con el inventario de bienes debido a que no hay claridad en los registros de catastro.

01:18:00 Receso

Hora de finalización de la tercera sesión

03:18 p.m.

Hora de inicio de la cuarta sesión

03:48 p.m.

00:00:00 Continúa la presentación del Fiscal sobre la contabilidad de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, con base en el informe del proceso del parqueadero Padilla.

00:05:00 Presenta, asimismo, testimonio de Francisco Enrique Villalba Hernández sobre los Castaño y Mancuso como fundadores de las ACCU, y sobre entrenamiento.

00:10:00 El proceso del parqueadero Padilla le permitió a la Fiscalía llegar a Funpazcor, organización clave para el desarrollo de la organización armada ilegal.

00:22:00 Se hace referencia al postulado Edwin Sambrano Pinto, quien ofreció información en la que se identifica a Funpazcor como una Convivir, y a la entidad Compañía Limitada.

00:46:00 Informa que a través de la intervención de Funpazcor se encontró que dicha entidad manejaba grandes sumas de dinero de las autodefensas.

00:57:00 Señaló el Fiscal que pese a los hallazgos se ordenó por parte del Fiscal Primero Especializado de Medellín, Héctor Cárdenas Larrea, precluir la investigación a favor de Tarquino Morales, Antonio Adonis González, Joaquín Rivera Causil y José Felipe Pertuz

Saya por el delito de concierto para delinquir y se ordenó su inmediata libertad, en providencia del 25 de febrero de 2002, radicado 482267.

01:00:00 Hace entrega de la carpeta marcada como Informe Funpazcor con 174 folios 1 DVD y 3 CD.

01:03:00 El Magistrado Ponente reitera la orden de trasladar a este proceso la evidencia presentada en el proceso del bloque Cacique Nutibara referente al parqueadero Padilla.

01:05:00 El Magistrado Ponente hace referencia a la necesidad de que se presente información sobre desplazamiento y despojo de bienes.

El Fiscal aclara que lo harán en el informe sobre macrocriminalidad de la Casa Castaño cuando se refiera a desaparición forzada, desplazamiento forzado y el despojo.

01:09:00 El postulado manifiesta que su hermano Mauricio, quien trabajó en el parqueadero Padilla, está dispuesto a ofrecer información valiosa sobre ello, y que podrá haber buena colaboración de Sor Teresa Gómez al respecto.

01:14:00 Se suspende y se convoca para mañana a las 8:30 de la mañana.

Hora de finalización de la cuarta sesión
05:04 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

1. Una Carpeta marcada como "Informe Funpazcor" 174 folios, 1 DVD y 3 CD que se ordena agregar al expediente.

Requerimientos de la Sala

1. La Sala le solicita al Fiscal aportar la información del estado en que se encuentran las investigaciones sobre los funcionarios de la Fiscalía y sobre las otras personas vinculadas como determinadoras del homicidio de la señora Yolanda Izquierdo.

2. La Sala le solicita al Fiscal establecer la veracidad de lo dicho por el postulado sobre el señor Gerardo Escobar Correa e iniciar la investigación correspondiente para determinar si está vinculado a eventos de despojo.

Órdenes o decisiones de trámite

1. Por Secretaría de la Sala, solicitarle a la Fiscalía Segunda Especializada un informe sobre el estado del proceso radicado 113794 contra Adonay Vidal y otros.

2. La Sala ordena trasladar al presente proceso la prueba sobre el parqueadero Padilla allegada en el proceso del BCN.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado